



DECRETO DAEM N° 3155

CHIGUAYANTE,

03 AGO 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; El MEMO N° 009 de fecha 29 de julio de 2016, de Coordinador Extraescolar (S) a Director DAEM; El V°B° del Director DAEM rubricado en MEMO indicado precedentemente; Cometido Funcionario para participar en la Etapa Zonal Juegos Deportivos 2016, los días martes 02, en la comuna de Tomé, y Jueves 04, en la comuna de San Pedro de la Paz, ambos días del mes Agosto del año 2016, desde 09:00 a 17:00 horas cada día, cometido funcionario que se gestiona respecto de don Eric Gonzalo Vera Palacios, RUT 9.950.164-2, Docente de Educación Media, del Liceo José Hipólito Salas y Toro, de don Álvaro Fernando Villegas Monsalve, RUT 9.243.602-0, Docente de Educación Básica, de la Escuela Bélgica, don Javier Alexis Fierro Manríquez, RUT 17.896.190-k, Docente de Educación Media, del Liceo República de Grecia; Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** la **Cometido funcionario** para participar en la Etapa Zonal Juegos Deportivos 2016, el día **martes 02 de Agosto de 2016**, en la comuna de Tomé, desde 09:00 a 17:00 horas cada día, respecto de: Eric Gonzalo Vera Palacios, RUT 9.950.164-2, Docente de Educación Media, del Liceo José Hipólito Salas y Toro, de don Álvaro Fernando Villegas Monsalve, RUT 9.243.602-0, Docente de Educación Básica, de la Escuela Bélgica. Y por el día **Jueves 04 de Agosto de 2016**, en la comuna de San Pedro de la Paz, desde 09:00 a 17:00 horas cada día, respecto de: Don Eric Gonzalo Vera Palacios, RUT 9.950.164-2, Docente de Educación Media, del Liceo José Hipólito Salas y Toro, de don Álvaro Fernando Villegas Monsalve, RUT 9.243.602-0, Docente de Educación Básica, de la Escuela Bélgica, y don Javier Alexis Fierro Manríquez, RUT 17.896.190-k, Docente de Educación Media, del Liceo República de Grecia.
2. Déjese establecido que el presente cometido no tiene gastos de ningún tipo.


GONZALO DÍAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- DAEM (3)

JARV/GDR /HÓP/JOVI/jov

